



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N°

1747-11

SALTA, 07 DIC 2011

Expte. N° 4.231/11

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple, para la asignatura "Introducción a la Literatura" de la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

QUE se cumplimentaron las disposiciones contenidas en el Reglamento para la cobertura de cargos interinos y/o temporarios de la Facultad, aprobado mediante Resolución H N° 353-07;

QUE la Comisión Asesora encargada de evaluar antecedentes y entrevista, se constituyó en tiempo y forma;

QUE la misma emite dictamen unánime proponiendo la designación de la Prof. **Roxana Elizabeth JUAREZ**, en el cargo y asignatura objeto del llamado, según fs. 127 a 132;

QUE a fs. 134 rola formal impugnación presentada por la postulante Fernanda Inés GONZALEZ;

QUE mediante Resolución H N° 804-11 se solicita a los miembros de la Comisión Asesora ampliación de dictamen;

QUE la Comisión Asesora sostiene en todos sus términos el Dictamen original;

QUE la fs. 148 rola Dictamen del Servicio Jurídico de la Universidad Nacional de Salta, el cual sostiene que: *No se advierte hasta esta etapa del llamado a inscripción de interesados vicio de procedimiento por falta de motivación del dictamen de la Comisión Asesora, toda vez que la misma fue clara y explícita;*

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 701/11, aconseja no hacer lugar a la impugnación presentada por la postulante Fernanda Inés GONZALEZ, aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y proceder a la designación de la Prof. Roxana Elizabeth JUAREZ en el cargo de referencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 29 de Noviembre de 2011)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECHAZAR la impugnación presentada por la postulante Fernanda Inés GONZALEZ, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- APROBAR el dictamen unánime (fs. 127) y su ampliación (fs. 145) emitido por la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado.

...//

55/11





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N° 1747-11

...//

ARTICULO 3°.- DESIGNAR a la Prof. **Roxana Elizabeth JUAREZ**, D.N.I 27.096.239, en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple, para la asignatura "Introducción a la Literatura" de la Escuela de Letras, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de Diciembre de 2011 o nueva disposición.

ARTICULO 4°.- IMPUTAR la designación efectuada en el artículo anterior a las economías generadas en el Inciso I-Gastos en Personal-de esta Dependencia.

ARTICULO 5°.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, la docente deberá presentarse en Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber de la Agente actualizar su legajo personal, cuando se produzcan cambios en su situación de revista).

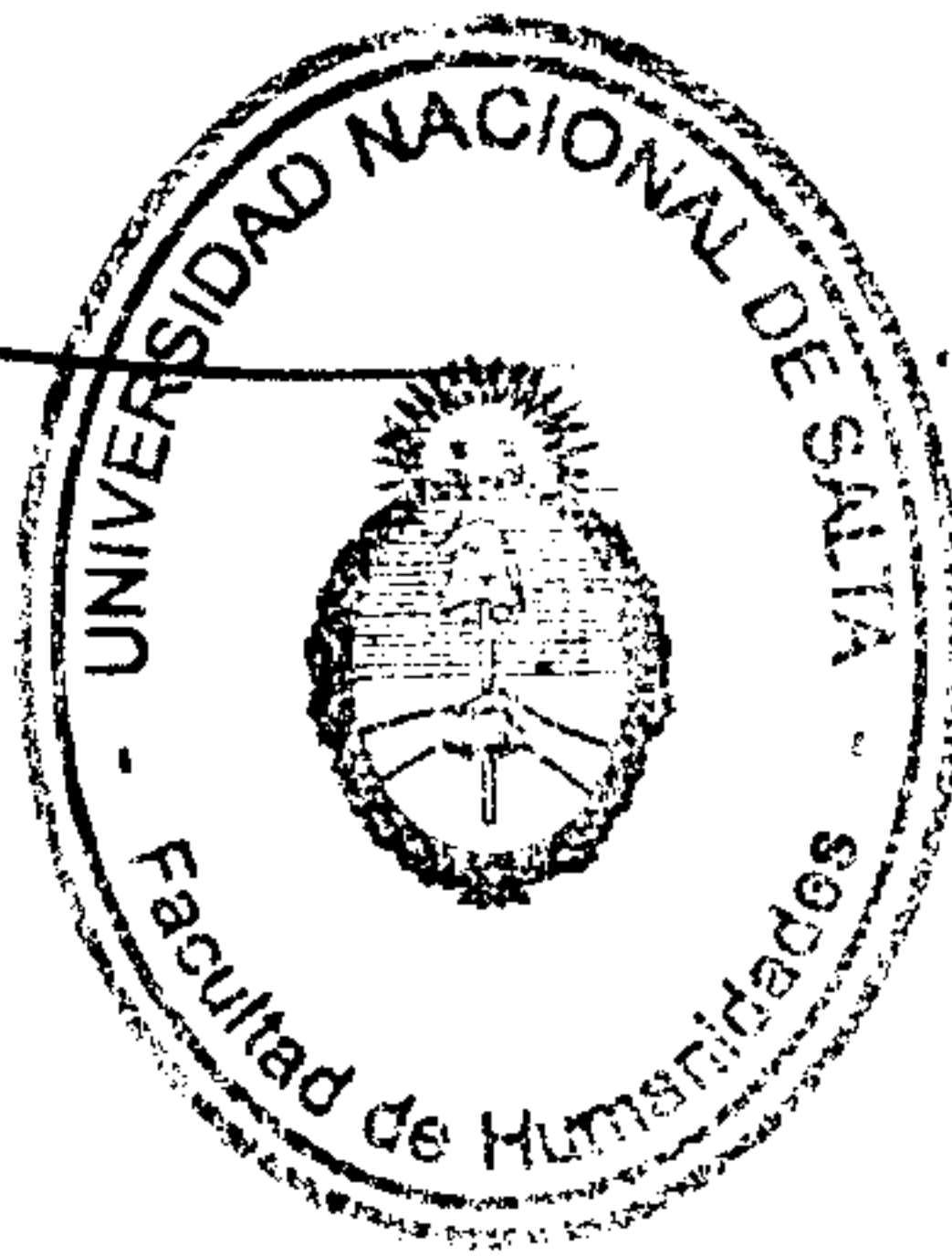
ARTÍCULO 6°.- ESTABLECER que una vez cumplimentado la formación y/o actualización del legajo personal, podrá tomar posesión del cargo, para el cuál ha sido designada, desconociendo esta Institución toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido en el artículo precedente, lo cual condiciona parcialmente el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2°.

ARTÍCULO 7°.- HACER SABER a la docente que deberá cumplir con el sistema de control de asistencia implementado según Resoluciones H. N° 1044-08 y 840/11.

ARTICULO 8°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese a la Escuela de Letras, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Personal a sus efectos.

ath/AGZ

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



Eep. LILIANA FORTUNY
VICEDECANA a/c Decanato
Facultad de Humanidades - UNSa